

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día.

La presidenta:

En desahogo del inciso “t” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muy buenas noches.

Con el permiso de la diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Los compañeros de la Mesa Directiva.

De las y los diputados, medios de comunicación y público que nos visita.

La proclamación del Plan de Ayutla celebrado el día 01 de marzo de 1854, por el coronel Florencio Villareal y personalidades como Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort, estableció tres importantes postulados, la inmediata renuncia del poder de Santa Anna, la creación de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Lunes 15 Enero 2024

una junta de representantes a través de la cual se designará un presidente interino cargo que finalmente recayó en Juan N. Álvarez el 04 de octubre del 1855.

La realización de un Congreso Constituyente el cual se instaló en 1856 promulgando la constitución de 1857, que sobre la base de la importancia a la trascendencia de los hechos sintetizados se consideró oportuno proponer llevar acabo la Sesión Solemne para conmemorar la proclamación del Plan de Ayutla el próximo día 01 de marzo en la ciudad histórica de Ayutla de los Libres Guerrero, a fin de brindar reconocimiento a los actos históricos que contribuyeron a la construcción de la República y que significo el punto de convergencia en la llamada revolución de Ayutla.

Que en congruencia con lo anterior, esta Legislatura a dado muestras de admitir su responsabilidad cívica e histórica ya que en sesión de fecha 17 noviembre del 2022, el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el acuerdo parlamentario por el que se autoriza la celebración de la Sesión Solemne con motivo del 169 aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el día 01 de marzo del 2023.

Somos un pueblo construido en la diversidad tenemos una gran riqueza cultural que se cimento en la historia hijos e hijas de héroes de la independencia y la revolución, de campesinos trabajadores, de comerciantes y por supuesto de luchadoras y luchadores sociales las y los guerrerenses hemos sido parte de la construcción de una Nación fuerte, por ello Guerrero es inmensamente rico y diverso y cada una de sus comunidades debe ser visibles en su contribución y a la historia y a la riqueza del Estado.

Visibilizar los lugares donde se ha escrito la historia es justo e imperante para que la Nación tenga presente en Guerrero y su gran aportación a la

cultura, la historia y la liberación democrática del país, por lo que apelando a su espíritu cívico me permito solicitar que juntas y juntos volvamos a considerar la realización de una sesión solemne en conmemoración de la proclamación del Plan de Ayutla y declarar para este efecto la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres Guerrero y aprobar la propuesta de Orden del Día a la que debe ajustarse la Sesión Solemne.

Que conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se disponga que el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura de Sesiones que iniciara el 01 de marzo se instale en sesión solemne.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de la Plenaria la propuesta siguiente:

Punto de acuerdo por medio del cual se declara Recinto Oficial el

Honorable Congreso del Estado de Guerrero la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Legislativo y celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el 170 aniversario de la proclamación del plan de Ayutla y se apruebe el Orden del Día al que se sujetara la misma.

Primero: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara Recinto Oficial el Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Cívica de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Correspondientes al tercer año del ejercicio legislativo y celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el 170 aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla.

Segundo: La sesión pública y solemne en el apartado primero del presente acuerdo habrá de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Lunes 15 Enero 2024

celebrarse el día 01 de marzo de 2024 a las 11: 00 horas y se sujetará al siguiente Orden del Día.

Lista de asistencia.

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

Primero: Declaración de la instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Correspondientes al Tercer Año del Ejercicio Legislativo de la Legislatura XLIII del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Instalación de la Sesión Pública, Solemne para Conmemorar el 170 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

Designación de la Comisión Especial de Diputadas y Diputados encargada de introducir al recinto oficial a la gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y al primer Coordinador con Funciones de Presidente del Concejo

Comunitario Constitucional de Ayutla de los Libres Guerrero, como invitados especiales.

Cuarto: Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional

Quinto: Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día 01 de marzo del año de 1854.

Sexto: Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

Receso.

Séptimo: Mensaje oficial de la diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo: Mensaje del primer Coordinador con Funciones de Presidente del Concejo Comunitario Constitucional de Ayutla de los Libres Guerrero.

Noveno: Mensaje de la gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Decimo: Entonación del Himno a Guerrero.

Décimo Primero: Clausura.

Tercera: Emítase el decreto correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

A la titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general a la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres, para los efectos legales conducentes, así como a las autoridades civiles y militares que resulten pertinentes.

Solicitando se inserte al Diario de los Debates en forma íntegra como fue enviado.

Por su atención, muchísimas gracias.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo por medio del cual se solicita se declare recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, el día primero de marzo del año 2024.

CC.DIPUTADOS SECRETARIOS DE
LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO
DE GUERRERO.
PRESENTES

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción 1, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe, el Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Plan de Ayutla, se ubica en la memoria histórica de nuestro país como una revolución cultural que pone fin al Estado confesional católico e instaura el Estado laico; desaparecen las alcabalas y el fuero eclesiástico y militar; se restituye la libertad de expresión; se decreta que la soberanía de la nación dimana del pueblo; y se integra, entre otros aspectos, un capítulo especial sobre los derechos del hombre, así como un sistema de protección de dichas

garantías, considerando los derechos del hombre como naturales y superiores a la autoridad, a la ley y a la sociedad misma y no simples limitaciones al poder público.

Considerando que la Proclamación del Plan de Ayutla, celebrado el día primero de marzo del año 1854, por el entonces Coronel Florencio Villarreal, e importantes personalidades como Juan Álvarez e Ignacio Comonfort; centraba principalmente tres postulados: la inmediata renuncia al poder de López de Santa Anna, la creación de una Junta de Representantes la designación de un presidente interino (cargo que finalmente recayó en Juan Álvarez) y la realización de un Congreso Constituyente;

Después del triunfo de la llamada Revolución de Ayutla, destinada a derribar al régimen dictatorial, Juan Álvarez tal y como lo mandató el referido Plan, fue nombrado Presidente Interino de la República el 4 de octubre del año de 1855. A partir de ello, se instaló el Congreso

Constituyente en 1856 y fue ahí que se promulgó la Constitución Liberal de 1857.

Que sobre la base de la importancia y la trascendencia de los hechos sintetizados anteriormente narrados, se considera pertinente proponer llevar a cabo la sesión solemne para conmemorar la Proclamación del Plan de Ayutla el próximo día 1 de marzo en esta homónima ciudad, protagonista de aquellos hechos históricos.

Ya que debemos brindar reconocimiento a los actos históricos que contribuyeron a la construcción de la República, y que en el aquel entonces, significó el punto de convergencia en la llamada Revolución de Ayutla, para dar por terminado un período dictatorial aberrante en una nación que apenas nacía y que demandaba identidad y unidad nacional.

Que en el ámbito de las facultades de este Honorable Congreso, solicito celebremos una sesión solemne en la

ciudad de Ayutla de los Libres, la cual implica más allá de un acto protocolario, la posibilidad de un espacio de reflexión y análisis, que permita a la ciudadanía entender las causas, razones y condiciones que dieron pauta a la construcción del México Independiente de nuestros días.

Que en congruencia con lo anterior, asumimos que esta Legislatura a dado muestras de admitir su responsabilidad cívica e histórica ya que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el Acuerdo Parlamentario por el que, se autoriza la celebración de la sesión solemne con motivo del 169 aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el día 1º. de marzo de 2023.

Por lo que apelo a su espíritu cívico y que juntas y juntos volvamos a considerar la realización de una

Sesión Solemne en conmemoración de la Proclamación del Plan de Ayutla; declarar para este efecto recinto oficial la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero y, aprobar la propuesta de Orden del Día a la que deba sujetarse la Sesión Solemne.

Que es importante resaltar que conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que el Congreso del Estado ejercerá sus atribuciones en periodos de sesiones ordinarias, señalándose que en cada año de ejercicio constitucional de la legislatura, habrá dos periodos ordinarios de sesiones, disponiendo que el segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el 1º de marzo, por lo que la instalación del periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se propone se instale en la sesión solemne.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LA PLAZA PÚBLICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA INSTALAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO Y CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLXX ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Plaza Pública de la cabecera municipal de Ayutla de los

Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla.

Segundo.- La Sesión Pública y Solemne señalada en el Apartado Primero del presente acuerdo, habrá de celebrarse el día 1º. de marzo de 2024, a las 11:00 horas y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

Lista de asistencia

Declaración de quórum e inicio de la sesión

1. Declaración de la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXX Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla,

3. Designación de la Comisión Especial de Diputadas y Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y, al Primer Coordinador con funciones de Presidente del Consejo Comunitario Constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, como invitados especiales.

Receso.

4. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

5. Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día primero de marzo del año 1854.

6. Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

7. Mensaje Oficial de la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva, a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

8. Mensaje del Primer Primer Coordinador con funciones de Presidente del Consejo Comunitario Constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero.

9. Mensaje de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

10. Entonación del Himno a Guerrero.

11. Clausura de la Sesión.

Tercero.- Emítase el Decreto correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de

la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes; a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, efectos legales conducentes y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general; a la Honorable Casa de los Pueblos de Ayutla de los Libres para los efectos legales conducentes; así como a las autoridades civiles y militares que resulten pertinentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para que realice los ajustes y trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este H.

Congreso del Estado, y se les autoriza para que lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de enero de 2024.

Atentamente.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.